CONTRATO MAG Nº 25/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA MAG N° 02/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO"- ID N° 425.462.-

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, con RUC N° 80000482-5, domiciliado en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ en su carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 6187 de fecha 29 de Octubre de 2021, con Cédula de Identidad N° 965.696, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra la Firma **MES INGENIERIA S.A.** con RUC N° 80019001-7 domiciliado en Maestro Félix N° 196 - Luque, representada para este acto por la Señor JOSE MANUEL FERNANDEZ RIVEROS, con Cedula de Identidad N° 1.609.228 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "LA PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO"- ID N° 425.462,** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO"- ID N° 425.462**, que serán proveídas por el proveedor a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MES INGENIERIA S.A.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 186/23 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°425.462.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida del Sub Grupo Objeto de Gasto 242 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) - Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA MAG N° 02/2023 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO"- ID N° 425.462**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La adjudicación fue realizada según Resolución MAG Nº 789 de fecha 22 de junio de 2023.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO						
Código Catalogo	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
72101601 -001	Desmonte de techo de tejas, tejuelas con recuperación para su reutilización y alfajia deteriorada por cupii. El trabajo incluye el desmonte previo de todas las canaletas aéreas, embutidas y caños de bajadas de desague pluvial	M2	UNIDAD	1100,0	19.620	21.582.000
72101601 -001	Desmonte de pilares de madera	UNI	UNIDAD	15,0	32.700	490.500
72102508 -001	Desmonte de piso cerámico en SS.HH, lavanderia y enfermería	M2	UNIDAD	140,0	14.170	1.983.800

INGENIERIA S.A.

de Administración y
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO						
Código Catalogo	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
72102508 -001	Desmonte de piso calcáreo	M2	UNIDAD	70,0	14.170	991.900
72101607 -004	Demonte de zócalo calcáreo	M2	UNIDAD	25,0	5.450	136.250
72102304 -9998	Desmontaje de inodoros	UNI	UNIDAD	7,0	43.600	305.200
72101603 -9999	Desmonte de cañerias de desague cloacal, sanitarios, lavandería y enfermería	UNI	UNIDAD	1,0	381.500	381.500
72101607 -001	Desmonte de revoque de mapostería	M2	UNIDAD	120,0	14.170	1.700.400
72101607 -9999	Desmontaje de azulejos en SSHH	M2	UNIDAD	30,0	14.170	425.100
72101607 -9999	Desmontaje de azulejos en lavandería	M2	UNIDAD	26,0	14.170	368.420
72101510 -999	Desmontaje de pileta de lavandería	UNI	UNIDAD	9,0	43.600	392.400
72101607 -003	Desmonte de pared de 0,30 m para vano de 1,50x2,10 m	UNI	UNIDAD	3,00	56.680	170.040
72102201 -002	Desmonte de Instalación eléctrica, incluye cableado completo, tapas de luces, tomas, tablero eléctrico, llaves TM, artefactos eléctricos interior, exterior	UNI	UNIDAD	1,0	1.308.000	1.308.000
72102602 -008	Desmonte de aberturas puertas	UNI	UNIDAD	13,0	43.600	566.800
72102602 -008	Desmonte de abertura ventana balancín	UNI	UNIDAD	1,0	43.600	43.600
72153901 -001	Apuntalamiento de vigas en galería	ml	UNIDAD	70,0	16.350	1.144.500
72131601 -015	Provisión y colocación de pilar nuevo, de madera (2 de 2"x5" unidos por tirafondos) lapacho.	UNI	UNIDAD	5,0	654.000	3.270.000
72101607 -005	Mampostería de elevación de 0,30 m	M2	UNIDAD	100,0	205.000	20.500.000
72101607 -005	Mampostería de Nivelación de 0,30 m	M2	UNIDAD	10,0	255.060	2.550.600

INGENIERIA S.A.

Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO						
Código Catalogo	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
72131601 -015	Reparación de pilar de madera con complemento de planchuela de metal	UNI	UNIDAD	20,0	288.800	5.776.000
72101607 -003	Envarillado de Pared con varilla de 10 mm en Z l=1,00m cada 0, 50 m	ml	UNIDAD	30,0	34.880	1.046.400
72152710 -001	Excavación y Cimiento de Piedra Bruta Colocada	M3	UNIDAD	9,0	491.590	4.424.310
72152710 -001	Dado de HÂ°AÂ° para base de pilares de 0,45x0,45x0,80 m	UNI	UNIDAD	15,0	381.500	5.722.500
72131601 -006	Aislación horizontal y vertical de pared de 0.30 m	M2	UNIDAD	22,0	45.780	1.007.160
72131601 -004	Encadenado superior de 0,13x0,27 m	ml	UNIDAD	38,0	134.070	5.094.660
72131601 -004	Pilar de HÂºAÂº de 0,27x0,27x 3,50 m	M3	UNIDAD	0,5	2.654.100	1.327.050
72131601 -004	Zapata de HÂºAÂº de 1,,00x1,00 m	M3	UNIDAD	0,4	2.654.100	1.061.640
72101601 -001	Verificación de estado de maderamen	UNI	UNIDAD	1,0	1.635.000	1.635.000
72101601 -001	Reacondicionamiento de alfajías en separación y reposición de alfajías deterioradas	ml	UNIDAD	1082,0	6.540	7.076.280
72101601 -001	Tratamiento del Maderamen (contra termitas) de alfajía, tirante, vigas, pilares	M2	UNIDAD	1082,0	2.720	2.943.040
72101601 -001	Reposición de tejas y tejuelas recuperadas con colocación de membrana asfáltica de 3 mm	M2	UNIDAD	600,0	83.550	50.130.000
72101601 -001	Reposición de tejas y tejuelas nuevas prensadas con colocación de membrana asfáltica de 3 mm	M2	UNIDAD	481,0	144.400	69.456.400
72131601 -009	Colocación de contrapiso de cascote	M2	UNIDAD	290,0	49.050	14.224.500

INGENIERIA S.A.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO						
Código Catalogo	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
	de e=10cm					
72131601 -009	Colocación de carpeta para base de piso en SS.HH, lavandería y enfermería	M2	UNIDAD	140,0	38.150	5.341.000
72131601 -009	Piso Cerámico, tipo PI 4 de alto tráfico, en SS.HH, lavandería y enfermería	M2	UNIDAD	140,0	102.460	14.344.400
72131601 -009	Reposición de piso calcáreo rojo(20x20) con contrapiso, sector galería	M2	UNIDAD	150,0	102.815	15.422.250
72131601 -009	Piso de alisado de cemento	M2	UNIDAD	30,0	52.320	1.569.600
72101607 -005	Reposición de zócalo calcáreo	ml	UNIDAD	50,0	49.050	2.452.500
72101607 -001	Revoque de paredes a 2 capas filtrado con hidrofugo - espesor 1,5cm	M2	UNIDAD	420,0	37.690	15.829.800
72101607 -001	Reparación de revoques en mochetas en general	ml	UNIDAD	40,0	33.790	1.351.600
72101607 -001	Reparación de revoque muro de nivelación	M2	UNIDAD	50,0	44.690	2.234.500
72102508 -003	Revestimiento de azulejo sector baños, duchas y lavandería	M2	UNIDAD	56,0	122.080	6.836.480
72102508 -003	Reposición de ladrillejos vistos deteriorados	M2	UNIDAD	20,0	76.300	1.526.000
72102602 -005	Reparación de Balancines Metálicos Existentes	UNI	UNIDAD	20,0	43.600	872.000
72102602 -005	Provisión y colocación de puerta en chapa Nº 18 doblada de 1,00x2,10, en marco de madera existente en enfermería y consultorio	UNI	UNIDAD	2,0	1.035.500	2.071.000
72102602 -001	Reparación de puerta tablero (1,60x2,10 m) en marco de madera	UNI	UNIDAD	3,0	763.000	2.289.000

INGENIERIA S.A.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO						
Código Catalogo	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
	existente. Ajuste y cerradura nueva, con contramarco					
72102602 -005	Provisión y colocación de puerta placa Vaiven (0,60x1,65 m) en marco de madera existente con pasador y tirador (box de baños)	UNI	UNIDAD	7,0	599.500	4.196.500
72102602 -005	Provisión y colocación de puerta placa (0,70x2,10 m) con marco de madera con cerradura (En baño) con contramarco	UNI	UNIDAD	4,0	839.300	3.357.200
72102602 -005	Provisión y colocación de puerta tablero común (0,80x2,10 m) en marco de madera existente con cerradura (En baño) con contramarco	UNI	UNIDAD	4,0	926.500	3.706.000
72102602 -005	Provisión y colocación de puerta tablero (1,60x2,10 m) con marco de madera. Con cerradura nueva y contramarco	UNI	UNIDAD	1,0	1.199.000	1.199.000
72102402 -001	Pintura de paredes interiores al látex c/sellador	M2	UNIDAD	593,0	30.610	18.151.730
72102402 -001	Pintura de paredes interiores, al esmalte sintético opaco (altura 1,50 m.)	M2	UNIDAD	210,0	50.410	10.586.100
72102402 -001	Pintura de ladrillos vistos con silicona, previa limpieza con ácido muriático	M2	UNIDAD	600,0	21.980	13.188.000

INGENIERIA S.A.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO						
Código Catalogo	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
72102402 -002	Pintura de maderamen de techo y tejuelas al barniz (previa limpieza)	M2	UNIDAD	1082,0	23.250	25.156.500
72102402 -001	Pintura de pilares de madera al esmalte sintético(2 de 2"x5"-2.70 ml.)	UNI	UNIDAD	70,0	27.250	1.907.500
72102401 -003	Pintura de abertura metálica c/ antióxido y esmalte sintético	M2	UNIDAD	116,0	53.410	6.195.560
72102401 -003	Pintura de abertura de madera al sintÃ©tico	M2	UNIDAD	42,0	53.410	2.243.220
72102401 -001	Pintura de canaletas y caños de bajada al esmalte sintético	ml	UNIDAD	100,0	25.070	2.507.000
72101510 -004	Reacondicionamiento de instalación de agua corriente existente	UNI	UNIDAD	1,0	490.500	490.500
72101510 -002	Provisión y colocación de caño PVC de 1/2" con accesorios completos	ml	UNIDAD	83,0	17.440	1.447.520
72101510 -002	Provisión y colocación de Llave de paso Cromada N° 1/2" válvula c/campana	UNI	UNIDAD	12,0	74.120	889.440
72101510 -002	Provisión y colocación de Llave de paso para ducha	UNI	UNIDAD	12,0	74.120	889.440
72101510 -002	Provisión y colocación de Llave de paso N° ~3/4" tipo esclusa	UNI	UNIDAD	4,0	152.600	610.400
72101510 -002	Provisión y colocación de Canilla Cromada de N°1/2" p/ Lavatorio y Pileta	UNI	UNIDAD	23,0	130.800	3.008.400
72101510 -002	Provisión y colocación de Grifería mezcladora para duchas	UNI	UNIDAD	12,0	718.500	8.622.000

INGENIERIA S.A.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO						
Código Catalogo	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
72101510 -002	Provisión y colocación de Caño PVC de 1/2" para agua caliente	ml	UNIDAD	50,0	45.780	2.289.000
72102304 -002	Provisión y colocación de Caño PVC 50 mm (Mingitorio, lavatorio)	ml	UNIDAD	30,0	29.430	882.900
72102304 -002	Provisión y colocación de Caño PVC 50 mm (caño de ventilación embutido en la mampostería)	ml	UNIDAD	20,0	29.430	588.600
72102304 -002	Provisión y colocación de Caño PVC 40 mm (Mingitorio, lavatorio)	ml	UNIDAD	30,0	29.430	882.900
72102304 -002	Provisión y colocación de Caño PVC 100 mm (lavandería, desague cloacal al primer registro)	ml	UNIDAD	70,0	66.490	4.654.300
72102304 -002	Provisión y colocación de Caño PVC de 150 mm (salida desague de duchas)	ml	UNIDAD	15,0	81.750	1.226.250
72101510 -006	Reacondicionamiento de registro cloacal	UNI	UNIDAD	7,0	272.500	1.907.500
72102303 -005	Reparación, Limpieza y desagote de pozo ciego	UNI	UNIDAD	2,0	763.000	1.526.000
72102802 -012	Reparación, Limpieza y desagote de camara séptica	UNI	UNIDAD	2,0	545.000	1.090.000
72102304 -002	Rejilla de piso sifonada (15x15 cm) sector, lavamanos, mingitorios y enfermería	UNI	UNIDAD	4,0	163.500	654.000
72102304 -002	Rejilla continua sector duchas (5,00x0,20x0,15 m)	UNI	UNIDAD	2,0	381.500	763.000

INGENIERIA S.A.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finan
Ministerio de Agricultura y Ganade

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO						
Código Catalogo	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
72101603 -002	Registro pluvial con trampa para arena en sector duchas y lavaderos (0,40x0,40m)	UNI	UNIDAD	4,0	370.600	1.482.400
72101603 -002	Canaleta embutida Chapa NÂº 24, desarrollo 80 cm	ml	UNIDAD	15,0	114.450	1.716.750
72102802 -012	Provisión y colocación de Canaleta y caño de bajada, moldurada en chapa N° 24 desarrollo 50 cm. En sector de S.S.H.H. y Lavandería	ml	UNIDAD	80,0	92.650	7.412.000
72101603 -001	Reparación de canal a cielo abierto	ml	UNIDAD	40,0	27.250	1.090.000
72101510 -001	Reacondicionamiento completo de lavamanos contínuo, incluye cambio de azulejos rotos, limpieza completa	UNI	UNIDAD	1,0	1.308.000	1.308.000
72101510 -001	Reacondicionamiento completo de mingitorio contínuo, incluye cambio de azulejos rotos, limpieza completa y la reposición del caño PVC de 1/2" perforado con llave de paso	UNI	UNIDAD	1,0	1.308.000	1.308.000
72101510 -002	Provisión y colocación de Inodoro completo, con tapa, conexiones y cisterna alta	UNI	UNIDAD	7,0	599.500	4.196.500
72101510 -002	Provisión y colocación de ducha con brazo	UNI	UNIDAD	12,0	213.640	2.563.680
72101510 -002	Provisión y colocación de Perchero de losa	UNI	UNIDAD	6,0	70.850	425.100

INGENIERIA S.A.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO						
Código Catalogo	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
72101510 -002	Provisión y colocación Portarrollo de losa	UNI	UNIDAD	7,0	70.850	495.950
72101510 -002	Provisión y colocación de jaboneras de losa	UNI	UNIDAD	6,0	70.850	425.100
72101510 -002	Provisión y colocación pileta de granito, de una bacha, para lavandería, con reconstitución de base	UNI	UNIDAD	9,0	272.500	2.452.500
72101510 -002	Provisión y colocación de Termo calefón de 120 lt.	UNI	UNIDAD	2,0	1.744.000	3.488.000
72102201 -9998	Cambio de conductores, Llaves y toma corrientes, en todo el bloque	UNI	UNIDAD	35,0	141.700	4.959.500
72102201 -9998	Provisión y colocación de apliques con focos de bajo consumo de 18 w.	UNI	UNIDAD	40,0	81.750	3.270.000
72102201 -9998	Provisión y colocación de artefactos con focos de bajo consumo de 50 w.	UNI	UNIDAD	20,0	103.550	2.071.000
72102201 -9997	Provisión y colocación de Ventilador de Techo Motor Pesado 220 V, paleta metálica de 56" y caja metálica de 7 velocidades	UNI	UNIDAD	16,0	534.100	8.545.600
72102201 -012	Provisión y colocación de Tablero general con rielera y barra para neutro p/ 24 llaves	UNI	UNIDAD	1,0	348.800	348.800

INGENIERIA S.A.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO						
Código Catalogo	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
72102201 -012	Provisión y colocación de Tablero Seccional con rielera y barra neutro p/ 20 llaves	UNI	UNIDAD	1,0	305.200	305.200
72102201 -003	Provisión y colocación de llave termomagnética 1 x 10amp.	UNI	UNIDAD	11,0	33.790	371.690
72102201 -003	Provisión y colocación de llave termomagnética 1 x 20amp.	UNI	UNIDAD	10,0	33.790	337.900
72102201 -003	Provisión y colocación de llave termomagnítica 1 x 25amp.	UNI	UNIDAD	15,0	33.790	506.850
72102201 -003	Provisión y colocación de llave termomagnética 3 x 50 amp.	UNI	UNIDAD	1,0	73.030	73.030
72102304 -002	Registro eléctrico de 30x30cm con tapa de HÂº	UNI	UNIDAD	1,0	174.400	174.400
72102201 -016	Circuito independiente para equipos de AA	UNI	UNIDAD	6,0	403.300	2.419.800
72102201 -016	Circuito independiente para calefón de ducha	UNI	UNIDAD	2,0	403.300	806.600
72102602 -004	Colocación de vidrios de 3 mm (0,47x0,19 m)	M2	UNIDAD	20,0	239.800	4.796.000
82101502 -002	Provisión y colocación de cartel de obra (1.50 x 2.50 m)	UNI	UNIDAD	1,0	1.308.000	1.308.000
92121702 -003	Provisión de extintores de 6kg.	UNI	UNIDAD	3,0	599.500	1.798.500
92121702 -002	Provisión e instalación de detectores de humo	UNI	UNIDAD	26,0	163.500	4.251.000
70111713 -002	Talud y empastado en parte posterior de sanitarios	M2	UNIDAD	80,0	59.950	4.796.000

INGENIERIA S.A.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE SAN PEDRO						
Código Catalogo	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
72131601 -013	Limpieza completa del bloque y su entorno. Incluye la limpieza a fondo de azulejos, vidrios, pisos, techo; además del retiro total de los escombros.	UNI	UNIDAD	1,0	272.500	272.500
						495.968.890

El presente contrato es por un monto total de Gs. 495.968.890 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, CON EL OTORGAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.**

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Pliego de Bases y Condiciones; sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo del:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA, EN COORDINACIÓN CON EL DPTO. DE OBRAS DEL MAG

INGENIERIA S.A.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CLAUSULA NOVENA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor deberá presentar:

GARANTÍA PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO del contrato mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía, autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato. La vigencia deberá ser considerada por todo el plazo de ejecución del objeto del Contrato, más un periodo de 30 (treinta) días calendario.

SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. **El capital asegurado es de Gs. 100.000.000 (cien millones).** La cual se presentará conforme a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificado e individualizado. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. **El capital asegurado es de Gs. 100.000.000 (cien millones)** La cual se presentará conforme a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

SEGURO CONTRA LOS RIESGOS EN LA ZONA DE OBRAS: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales

INGENIERIA S.A.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ocasionados por fenómenos naturales. **El capital asegurado es de Gs. 100.000.000 (cien millones).** La cual se presentará conforme a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de Avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 151 del Decreto Nº 2992/2019). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

NGENIERIA S.A.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 del mes JULIO del año 2023.

JOSE MANUEL FERNANDEZ RIVEROS
MES INGENIERIA S.A.

ABG. GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MAG